

Pereira, 16 de julio del 2013

Señora:

CLAUDIA ALICIA RINCÓN

Jefe División de Personal (E)

Universidad Tecnológica de Pereira

Asunto: Envío resultados de las pruebas psicotécnicas realizadas para la convocatoria 2013-02 Profesional .

RESULTADO DE LAS PRUEBAS PSICOTECNICAS

| CEDULA | CALIFICACION |
|------------|--------------|
| 1088266525 | 52.72 |
| | |

- El puntaje máximo de calificación es 100.
- Es importante aclarar que según la resolución 606 del 8 de marzo del 2013, en el art. 6 en la etapa de aplicación de pruebas Psicotécnicas, donde dice lo siguiente: “Se aplicaran mínimo dos pruebas, tendrá carácter clasificatorio, los resultados de ambas pruebas se promedian; en el evento que una de las pruebas contemple distorsión de la imagen, si sobrepasa dicha distorsión tendrá un puntaje igual a cero (0) y este es el valor a promediar con los resultados de otra prueba. Las cuales deberán ser aplicadas e interpretadas por un profesional en psicología”.

ANA MARIA LUNA GONZALEZ

Profesional Psicóloga

División de Personal

Universidad Tecnológica de Pereira